EL SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE COPACABANA

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta las necesidades de la entidad, y luego de revisado el manual de funciones adoptado mediante Decreto Municipal 099 de 2023 y 001 de 2024 frente a los estudios previos para "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE IV Y LA SUPERVICIOS DEL ACCESO A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y LOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "SOMOS UN NUEVO AIRE".". Esta Secretaría manifiesta que no se encuentran asignadas las actividades descritas a ningún funcionario de planta y tampoco existe ningún empleado con la experticia o conocimiento especializado para ejecutarlas.

Dada en Copacabana, en agosto del año 2024.

SEBASTIÁN GÓMEZ ARANGO
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Elaboro: Patricia Vergara Álvarez	**Revisó y aprobó: Sebastián Gómez Arango**
Firma:	**Firma:**

N° 370 Secretaria de Salud